#### ESTUDIO DE DETALLE

#### A- MEMORIA.

- 1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE DETALLE.
- 2. ANTECEDENTES.
- 3. CLASIFICACION SEGUN LAS N.N.S.S. Y CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.
- 4. JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ADOPTADA.

#### B- DOCUMENTACION ANEXA A LA MEMORIA.

- FOTOCOPIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA.
- FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO PARCIAL DE FINAL DE OBRA DEL LOCAL DE PLANTA BAJA.
- FOTOCOPIA DE LA LICENCIA DE 1ª OCUPACION DEL LOCAL DE PLANTA BAJA.

#### C- DOCUMENTACION GRAFICA.

- 1. PLANO DE SITUACION Y REGIMEN URBANISTICO DEL SOLAR.
- 2. PLANO DEL DESLINDE MARITIMO TERRESTRE.
- 3- PLANO DE PLANTA DE LA MANZANA.
- 4- ALZADOS DE LA FACHADA MARITIMA. ESTADO ACTUAL.
- 5- ALZADOS DE LA FACHADA MARITIMA. OBRA TERMINADA.
- 6- FOTOGRAFIAS DEL FRENTE MARITIMO.

LEGIC DE ARCANANT TOTAL TOTAL

La consigno para hacer constar, que el presente expediente fué aprabado inicialmente en sesión del CINTER DE CARRES DE MAYO 1999

Megan 28 ENE 2000

El Secretario,



# DILIGENCIA DE APROBACION

La consigne para hacer constar, que el presente del l'iente fué aprobado definitivamente en sesión del manifento. Plena de 2 8 ENE. 2000





La consigno para hacer constar, que el presento inicialmente, en sesión del constato de 0.5 MAYO 1999

Mogán 28 ENE. 2000

El Secretario,



# DILIGENCIA DE APROBACION

La consigno para hacer constar, que el presente de l'ente fué aprobado definitivamente en sesión del lanto. Pleno de 08 001. 1999

Nagán 2 8 ENF. 2000

El Secretario,



AIROMEM - LA

MEMORIA

#### ESTUDIO DE DETALLE

PROMOTORA: Dña. Candelaria Marcelino Martin.

SITUACION: Avda. de las Charcas s/n. Arguineguin

T.M. Mogan.

ARQUITECTO: D. Pedro Alvarez Hernandez.

#### 1.- OBJETIVO DEL PRESENTE ESTUDIO DE DETALLE.

Es la autorizacion para la legalizacion de un edificio situado en parte en la zona de servidumbre de proteccion del dominio publico maritimo-terrestre. Dando cumplimiento a la disposicion transitoria novena del Reglamento General para desarrollo y ejecucion de la Ley de Costas de 22/1.988 de 28 de Julio.

#### 2.- ANTECEDENTES.

Dña. Candelaria Marcelino Martin es propietaria de un solar cuya extension superficial es de 216 m2, de los que 153,20 m2 estan ocupando la servidumbre de proteccion del dominio publico maritimo-terrestre, situado en la Avda. de las Charcas s/n de Arguineguin, T.M. de Mogan. Sobre él mismo se ejecutado una edificacion destinada a local y viviendas, segun el proyecto de la arquitecta Dña. Alicia Rodriguez Betancor y que obtuvo licencia municipal de obras, segun acuerdo de la comision del Ayto. de Mogan con fecha 13 de Octubre de 1.993.

Con la licencia obtenida se ejecuta en su dia la planta semisotano, la baja comercial y una segunda destinada a vivienda.
Posteriormente con fecha de 23 de Marzo de 1.994 la arquitecta,
da el certificado parcial de final de obra del local que obtiene la licencia de la ocupación otorgada por el Ayuntamiento.Restando en la actualidad por ejecutar la planta tercera de vivienda.

La edificación que nos ocupa, se ubica en parte sobre la zona de servidumbre de protección, sin invadir el dominio publico maritimo-terrestre. Por tanto esta afectada por las disposiciones contempladas por la Ley de Costas para los terrenos clasificados como urbanos en los se pueden autorizar nuevos usos y construcciones de acuerdo a la ordenación existente, siempre y cuando se garantice la efectividad de la servidumbre y no se perjudique el dominio publico maritimo - terrestre.

La consigno para hacer constar que el presente pediente fué aprobado inicialmenté en sesión de la consigno para hacer constar que el presente pediente fué aprobado inicialmenté en sesión de la consigno para hacer constar que el presente pediente fue aprobado inicialmenté en sesión de la consigno para hacer constar que el presente pediente fue aprobado inicialmenté en sesión de la consigno para hacer constar que el presente pediente fue aprobado inicialmenté en sesión de la consigno para hacer constar que el presente pediente fue aprobado inicialmenté en sesión de la consigno para hacer constar que el presente pediente fue aprobado inicialmenté en sesión de la consigno para hacer constar que el presente pediente fue aprobado inicialmenté en sesión de la consigno para hacer constar que el presente pediente fue aprobado inicialmenté en sesión de la consigno pediente fue aprobado de la consigno pediente pediente pediente pediente pediente pediente de la consigno pediente pediente

Mogán 2 8 ENE. 2000

El Secretario,



# DILIGENCIA DE APROBACION

In Ednisigno para hacer constar que el presentli nie fué aprebado definitivamenté en sesión del denio, Pieno de 08 OCT. 1999

Magán 2 8 ENE, 2000



3.- CLASIFICACION SEGUN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE ORDENACION DEL T.M. DE MOGAN Y SU CUMPLIMIENTO POR LA EDIFICACION EJECUTADA.

La ordenacion vigente clasifica el suelo de urbano, delimitando la manzana en la que se ubica la presente edificacion, asignando al solar los siguientes parametros:

Uso	Resd/ Comercial
Nº maximo de plantas	3 P
Altura maxima	
Ocupacion maxima en plantas	100 %
Volados:	
altura minima	3,5 mts
vuelo maximo	
longitud volado abierto	75% maximo
" cerrado	50% maximo
Chaflanes	3 mts minimo

Adecuacion del edificio a la Normativa:

Uso		Resd/ Comercial
Nº plantas	actualmente	2 P
	obra terminada	3 P
Altura		7 mts
	obra terminada	10 mts
Ocupacion	P. baja	100%
	P. altas	96%
Volados	altura	3,90 mts
	vuelo	1,00 m
	long. vuelo cerrado	46%
	" abierto	38%
Chaflan		4,24 mts

Por tanto la edificacion cumple con lo dispuesto por las Normas Subsidiarias Municipales en lo ejecutado hasta el presente y a obra terminada con la ejecucion de la planta tercera.

### 4.- JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ADOPTADA POR EL PROYECTO.

Este es el resultado de la aplicacion de la normativa vigente respetandose alineaciones y rasantes definidas por la misma. Asi como la uniformidad en la linea de cornisa, fijada en 10 mts y que se alcanzaría una vez ejecutada la tercera planta prevista en el proyecto, con lo que se consigue unificando los volumenes armonizar el conjunto en su fachada maritima, que se potencia aún mas

La consigno para hacer constar, que el presente liente lué aprobado inicialmente, en sesión del C. Place de la 28 ENE, 2000

El Secretario,

# DILIGENCIA DE APROBACION

In consigno para hacer constar que el presente nte fué aprobado definitivamenté innia. Flano de 08 UCT. 1999 sesión del

Magán 28 ENE. 2000



al haberse unificado con la edificación preexistente la altura de vuelo, la relación de huecos y macizos de su fachada, la permeabilidad en los pretiles de los balcones, la utilización de hueco en el que predomina la longitud horizontal en planta baja, frente a la verticalidad de plantas altas, etc.

En otro orden de cosas, hay que destacar que la servidumbre de paso y los accesos al mar quedan garantizados por el paseo existente, la avenida y acera de la misma con un ancho total de 12,35 mts. Al tratarse de una edificacion cerrada deberá mantener la misma alineacion que las restantes, cuestion que cumple. Tambien fija la Ley que el conjunto de solares que albergaran las edificaciones, no deben exceder de la cuarta parte de la fachada existente, siendo esto ultimo de aplicacion cuando se trate de solares aislados con medianeras de edificacion consolidada a uno ó ambos lados siempre que sea conforme a la alineacion establecida por la Normativa vigente. En el caso que nos ocupa no puede presentar consolidacion por el hecho de que en uno de sus extremos se fija por las N.N.S.S. una plaza publica, dando la otra medianera a una serventia por la que se accede a las edificaciones existentes en el interior de la manzana.

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que se cumple con las condiciones para la legalización de la edificación como prevee la Ley de forma que se puede a su vez completar el total de la edificación prevista ejecutandose la planta tercera como contemplaba el proyecto redactado.

Las Palmas de G.C.

18 de Febrero de 1.999

Fdo. Pedro Alvarez Hernandez Arquitecto

La consigno para hacer constar, que el presente diente fué aprobado inicialmente, en sesión des CARSian, plante de 0 5 MAYO 1999 C. TIS ... Hate the

2 8 ENE. 2000 Megán....

El Secretario,



### DILIGENCIA DE APROBACION

La consigno para hacer constar, que el presente 08 OCT. 1999 mismismis. Pleno de 28 ENE. 2000

Mogán





B. DOCUMENTACION ANEXA DE MEMORIA

La consigno para hacer constar, que el present-expediente fué aprobado inicialmente, en sesión del , en sesión del C.73 S MAYO 1999

2 8 ENE. 2000 Mogan\_

El Secretario,



# DILIGENCIA DE APROBACION

La consigno para hacer constar, que el presente 1999n sesión del sense lus oprobado definitivamente. 2 8 ENE. 2000

Magán





# ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN

(GRAN CANARIA)



#### LICENCIA URBANISTICA

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de Octubre de 1993, adoptó el siguiente acuerdo:

A Da.MARIA CANDELARIA MARCELINO MARTIN, autorización para la construcción de local y viviendas, sitas en Avda. La Charca, en Arquineguin, T.M. Mogán.

En las Normas Subsidiarias vigentes en este Término Municipal, el suelo donde se pretende actuar tiene la calificación de SUELO URBANO.

La actuación autorizada tiene por finalidad la construcción de local y viviendas.

Parámetros urbanísticos reconocidos por la licencia:

ALTURA:8,56m.

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 438,30 m2.

VOLUMEN: 1.685,25 m3.

OCUPACION: 100% RETRANQUEO: ---.

CADUCIDAD DE LA LICENCIA: Las obras que no hubieran comenzado dentro de los seis meses siguientes a la fecha de su otorgamiento, o su ejecución se interrumpa por un plazo de seis meses, caducará por el transcurso de dicho plazo, pudiéndose solicitar por causa justificada la prórroga del plazo inicial de aquella, por una sola vez y por otros seis meses. Asimismo se producirá la caducidad si en el plazo de DIECIOCHO MESES no se han terminado las obras.

Licencia que se le concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, siendo si no va acompañada del recibo o carta de pago, de haber satisfecho al Ayuntamiento, el impuesto que para estos fines está establecido en la Ordenanza Municipal. Así como del escrito, por el que se comunique a la Corporación la fecha de inicio de las obras.

Mogán a, 25 de Octubre de 1993.

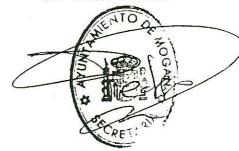
Vº Bº/ EL AVCALDE

Recibí:

Hoy de

de 199

LA SECRETARIA



SR. D.ª MARIA CANDELARIA MARCELINO MARTIN.

La consigno para hacer constar, que el presente ivoacliente fué aprobado inicialmente, en sesión del Compagnica de 28 ENE. 2000

El Secretario,



# DILIGENCIA DE APROBACION

La consigna para hacer constar, que el presente , en sesión del merliente fue aprobado definitivamente entemiento, Pleno de 2.8 ENE. 2000

Magan...



# PARCIAL CERTIFICADO DE LA DIRECCION DE LA OBRA

	SULS MEN
Edificación	SOTANO, LOCAL Y VIVIETDAS
Emplazamient	toAVIA. LA CHARCA
Localidad	ARGULUZGUIN - T.H. OGAN
Propietario	Dª CAUDELARIA MARCELENO MARTIN
Arquitecto au	ntor del proyecto .ALICIA RODRIGUEZ BETANGOR
Constructor .	D/ DANIEL MACIAS GIL
C	ERTIFICADO CORRESPONDIENTE AL LOCAL COLERCIAL EN LAUPA BAJA
011051	1 1 A 1 A Transian de I AS DAI MAS
/ No.	de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de LAS PALMAS  990 A TELLASTORIO TARREDO (Aparejador.)
Colegiado núr	mero 990 don ALEJANDRO LEOU JABER Aparejador.  Arquitecto Técnico.
CERTIFICO:	Que la ejecución material de las obras reseñadas ha sido realizada bajo mi inspección y control, de acuerdo
	con el proyecto, la documentación técnica que las define y las normas de buena construcción.
VISADO	Y para que conste y a los efectos oportunos expido el presente en ASSASAS A
	23/03/1,994
6	
Colegio Oficial	de Arquitectos de CANARIAS; Delegación de LAS PALMAS
Colegiado núm	nero 875, don ANCIA RODRIGAZ BRANCOR , Arquitecto
CERTIFICO:	Que con fecha 22/03/1.994 la edificación consignada ha sido terminada según el proyecto
	aprobado y la documentación técnica que la desarrolla, por mí redactada, entregándose a la propiedad en
	correctas condiciones para dedicarse, debidamente conservada, al fin que se la destina.
VISADO	Y para que conste y a los efectos oportunos expido el presente en AS A AS A
	23/03/1,994:



La consigno para hacer constar, que el presentediente fue aprobado inicialmente 1999 en sesión del 1999 Magán 28 ENE. 2000

El Secretario,



# BILIGENCIA DE APROBACION

La consigno para hacarinitivamente que el presente na Tonte fué aprobado 08 001. 1999 Internierro, Pieno de 08 001. 1999 en sesión del

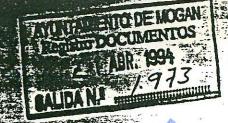
28 ENE. 2000 Mogón\_\_\_





TRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN

(GRAN CANARIA)



# LICENCIA 1a

DOÑA GRACIA PÉDRERO BALAS SECRETARIA
HABILITADA DEL AYUNTAMIENTO DE MOGANE PROVINCIA DE DAS PALMAS.

CERTIFICA: Que en sesion elebrada por la Comisión Municipal de Gobierno del de la la de Abril de 1.994 , se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

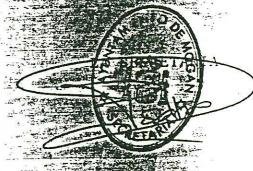
ASUNTO NO 4. - LICENCIAS: 10 OF ACIONES.

Se da cuenta para de de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del compa OCUPACION.. a favor de:

A DON DANIEL MACIA CIE. III INTERESTACIÓN de DOÑA CANDELARIA MARCELINO MARTIN, para la interesta en la planta baja del edificio sito en Avib i la la la Arguineguin.

Y para que conster de arte a parte interesada, expido la presente de orden e ada por el Sr. Alcalde, en Mogán a dieciocho de los estados invecientos Alcalde, en Mogán a dieciocho de Abii. noventa y cuatro.

RECIBI:



La consigno para hacer constar, que el presente ediente fué aprobado <u>inicialmente</u> en sesión del como ediente fué aprobado 0.5 MAIU 1999

2 8 ENE. 2000 Mogán

El Secretario,



# DILIGENCIA DE APROBACION

ente fué aprobado **félinitismentes**, en sesión del miento. Pleno de

Mogán '2 8 ENE. 2000





C. DOCUMENTACION GRAFICA

	1 12	cons	iono	para	hacer	C	onsta	r, qu	8 8	prese	FIFE
3.3	a dia	anta f	no an	rahad	o ii	nic	ialmen	te.	en	l prese sesión	dal
	00	7		w i ster		5	MAYU	1999			service of the
	· ·	Mage	P3	2	8 ENE	2	000		merican distribution	Market Control of the	
	8	LA SOLL FRAME	1 7 g Soundamente	ADDRESS STREET, STREET	The same of the same of	***********	The second second second				



# MEIDENCIA DE APROBACION

ente feé aprobado... definitivamente ... en sesión del miento. Pieno de 08 UCT. 1999

Mogán '2 8 ENE. 2000





EDITICIO SITUADO EN LA RUDA. DE LAS CHARCAS ESQUINA A LA CALLE ALDUSO QUESADA.



AUDA. DE LAS CHARCAS, CON LA EDITICACION A LEGALIZAR AL FONDO DE LA IMAGEN.

La consigno para hacer constar, que el presente lente fué uprobado inicialmente, en sesión del CATA PARES de 0.5 MAYO 1999

Mogán 28 ENE. 2000

El Secretario,



# DILIGENCIA DE APROBACION

la consigno para hadefinitivamente. que el presente nua fué aprobada 08 007. 1999 en sesión del magán 128 ENE. 2000



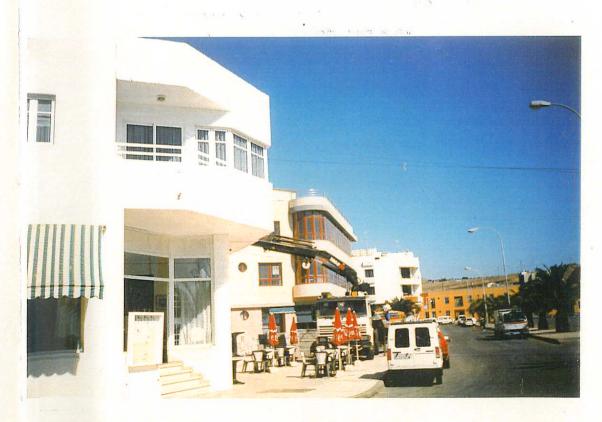


AJDA. DE LAS CHARCAS. CON LA IMAGEN DEL EDITICIO A LEGALIZAR EN PRIMER TERMINO.









EL EDITICIO EN PRIMER TERMINO Y LA PLAZA UBICADA IUNTO AL MISMO.

# DILIGE

La consigno p

No l'iente fué upri

Mogán

### DILL

Le consigno diente fué ap doudento. Pla Mogán\_\_\_\_

### ICIA DE APROBACION

ondo inicialmente en sesión de 1860 0 5 MAYO 1999

2 8 ENE. 2000

Il Secretario,



### ENCIA DE APROBACION

obado definitivamente en sesión del no de 08 OCT. 1999

12 8 ENE. 2000







ANDA. DE LAS CHARCAS, EDIFICACIONES DEL INTERIOR DE LA MANZAND Y LA SERVENTIA À LA DERECHA DE LA IMAGEN.

La consigno para hace inicialmente que el presente inicialmente que el presente en sesión del O 5 MAYO 1999

Mogan 28 ENE. 2000

El Secretario,



# DILIGENCIA DE APROBACION

La consigna para hacer constar, que el presente

Ay doulenia, Pleno de 2 8 ENE. 2008

